



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **25 de mayo de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

7.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTION DE ESPERA, GESTION DE AGENDAS Y GESTION DE CITAS PREVIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER),

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/8926

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

PROPUESTA DE ACUERDO

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE ESPERA, GESTIÓN DE AGENDAS Y GESTIÓN DE CITAS PREVIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 11 de Noviembre de 2019, la necesidad e inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la adquisición de un sistema inteligente centralizado de gestión de espera, gestión de agendas, y gestión de citas previas, así como el dispensador de pie con pantalla Táctil, y un televisor de 43”, con destino a la oficina de Atención al Ciudadano y todos los servicios con necesidad de la cita previa del Ayuntamiento de Ciudad Real, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para **LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE ESPERA, GESTIÓN DE AGENDAS Y GESTIÓN DE CITAS PREVIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**, por un valor estimado de 11.600 € + IVA (2.436 €), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9272.62602 “EDUSI: (LA1-OT2) Software gestión sistema cita previa”, del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de la **ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE ESPERA, GESTIÓN DE AGENDAS Y GESTIÓN DE CITAS PREVIAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,